



AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRINCIPE
(Ciudad Real)

D. MIGUEL DAMIAN BALLESTEROS RUIZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRINCIPE (Ciudad Real), ha dictado el siguiente

B A N D O

Al haberse establecido que la provincia de Ciudad Real pasa a la Fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, por lo que debemos mantener las medidas de confinamiento y movilidad que se determinan en la **Orden SND/399/2020, B.O.E. de fecha 9 de mayo.**

En lo que concierne **al Mercadillo Municipal (martes); sólo se permitirán la instalación de los puestos de venta de productos de Alimentación de primera necesidad, hasta nueva orden y con el estricto cumplimiento de las siguientes medidas de seguridad:**

*El Ayuntamiento procederá a la desinfección de la calle donde se ubica el mercadillo a las 7 de la mañana.

*Los puestos podrán empezar a montar sus puestos a partir de las 8 de la mañana.

*Se mantendrá una distancia de seguridad entre puestos mínimo de 3 metros.

*Los puestos deberán estar desmontados antes de las 13:30 horas para proceder a la desinfección de la calle.

*Dentro de un mismo puesto las personas vendedoras deberán guardar entre sí una distancia mínima de 2 metros, quedando restringida la actividad comercial a un único operador en caso de que las medidas del puesto no hagan posible esta separación física.

*Únicamente las personas vendedoras del puesto de venta podrán tocar los productos. Lo harán siempre con guantes de protección, así como mascarilla y siguiendo las instrucciones y recomendaciones de higiene frente al Covid-19. Evitar la manipulación simultánea de alimentos y dinero u otros medios de pago, fomentando el pago por tarjeta y extremándola limpieza del TPV tras cada uso, especialmente si ha sido manipulado por el Cliente.

*Los puestos de venta deben ser limpiados y desinfectados con frecuencia. Al Final de la jornada se limpiará y desinfectará toda la maquinaria, dispositivos y otros elementos del puesto ambulante, teniendo en cuenta las superficies que hayan podido ser tocadas y siguiendo las instrucciones de limpieza y desinfección dictadas para hacer frente a la pandemia del Covid-19.





AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRÍNCIPE
(Ciudad Real)

*Disponer de gel hidroalcohólico, pañuelos desechables y papeleras con tapa y bolsa (Preferiblemente con pedal o basculante), para depositar residuos como pañuelos y otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.

*Mantener el puesto ordenado, con los productos dispuestos de forma higiénica, adecuadamente separados por categorías y dando una imagen de limpieza segura en todo momento.

*En el caso de devolución de productos se debe realizar su desinfección o mantenerlos en cuarentena antes de ponerlos nuevamente a la venta. Asimismo se aconseja proceder a su recogida con guantes desechables.

SE RUEGA DAR LA MAYOR DIFUSION POSIBLE DE ESTE BANDO

DOCUMENTO FIRMADO TELEMATICAMENTE

